



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 124 /2026

«POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CONES N° 638/2022 “POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”».

Asunción, 27 de febrero de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, y la Resolución General CONES N° 25/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Asunción (UNA), ha presentado la Nota UNA N° 0277/2025, mediante la cual solicita la rectificación de la Resolución CONES N° 638/2022, en su artículo 1° en el apartado “título otorgado”, a fin de que se realice la rectificación por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, la Resolución CONES N° 638/2022 en su artículo 1°, ítem 1 en el apartado título otorgado se registra “*Máster en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis en Gestión y Administración de Archivos*” debiendo ser “*Magíster en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis en Gestión y Administración de Archivos*”, y en el ítem 2 en el apartado título otorgado se registra “*Máster en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis en Conservación y Restauración de Documentos*” debiendo ser “*Magíster en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis Conservación y Restauración de Documentos*”

Que, teniendo en cuenta la solicitud de rectificación, realizada por la UNA, la Dirección de Gestión de Proyectos emitió el Informe Técnico N° 28/2025, al igual que la Dirección Jurídica emitió el Dictamen DJ N° 164/2025, en los que consideran procedente y jurídicamente viable acceder a la solicitud de rectificación presentada.

Que, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 124 /2026

«POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CONES N° 638/2022 “POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERDIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”».

(CONES), conforme a las atribuciones conferidas por la Resolución General CONES N° 25/2025, resolvió otorgar la rectificación de la Resolución N° 638/2022.

POR TANTO,

El Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.

RECTIFICAR parcialmente el artículo 1º de la Resolución CONES N° 638/2022 “POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERDIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, en su ítem 1 y 2, quedando consignado adecuadamente, conforme al siguiente detalle:

ITEM	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	SEDE	TÍTULO OTORGADO	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN
1	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Facultad Politécnica	Maestría en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis en Gestión y Administración de Archivos	Central – San Lorenzo	Magíster en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis en Gestión y Administración de Archivos	Año: 2015	Actualizar estado, cumpliendo disposiciones indicadas en la Resolución CONES N° 515/2020

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 124 /2026

«POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CONES N° 638/2022 “POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”».

2	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Facultad Politécnica	Maestría en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis Conservación y Restauración de Documentos	Central – San Lorenzo	Magíster en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis en Conservación y Restauración de Documentos	Año: 2015	Actualizar estado, cumpliendo disposiciones indicadas en la Resolución CONES N° 515/2020
---	--	----------------------	--	-----------------------	---	-----------	--

Artículo 2°.

RECONOCER la validez de los títulos anteriormente expedidos bajo la denominación: **Máster en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis en Gestión y Administración de Archivos.**

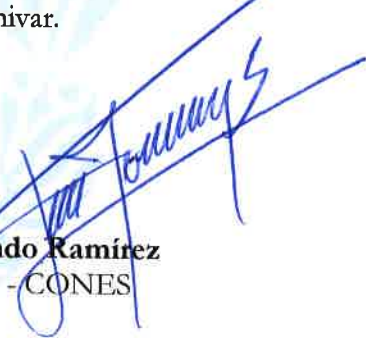
Artículo 3°.

RECONOCER la validez de los títulos anteriormente expedidos bajo la denominación: **Máster en Gestión de la Investigación y la Información con Énfasis en Conservación y Restauración de Documentos.**

Artículo 4°.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramirez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.